



**Sexta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica,  
Centroamérica y Caribe  
(NACC/DCA/06)**

**SISTEMA AERONÁUTICO Y  
MARÍTIMO DE BÚSQUEDA Y  
SALVAMENTO DE LA REPÚBLICA  
DE CUBA  
(SAR )**



# SISTEMA AERONÁUTICO Y MARÍTIMO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO





## Introducción

El Estado cubano reconoce la importancia de salvar vidas humanas y la necesidad de participar directamente en la creación de servicios aeronáuticos y marítimos de búsqueda y salvamento de personas en peligro. Por tal motivo elaboró el Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento en el marco de las iniciativas patrocinadas por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI) y en correspondencia con las recomendaciones del Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR).



## **Introducción (continuación)**

Tomando en consideración la naturaleza humanitaria de estos servicios, el Estado cubano facilita la coordinación y la cooperación con los estados ribereños vecinos y con sus autoridades aeronáuticas y marítimas, para la prestación de los servicios de búsqueda y salvamento de personas.



## Base Jurídica

La República de Cuba es signataria de los siguientes convenios internacionales:

- ✓ Convenio de Aviación Civil Internacional, 1944.
- ✓ Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, 1979.
- ✓ Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar, 1974.
- ✓ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982.

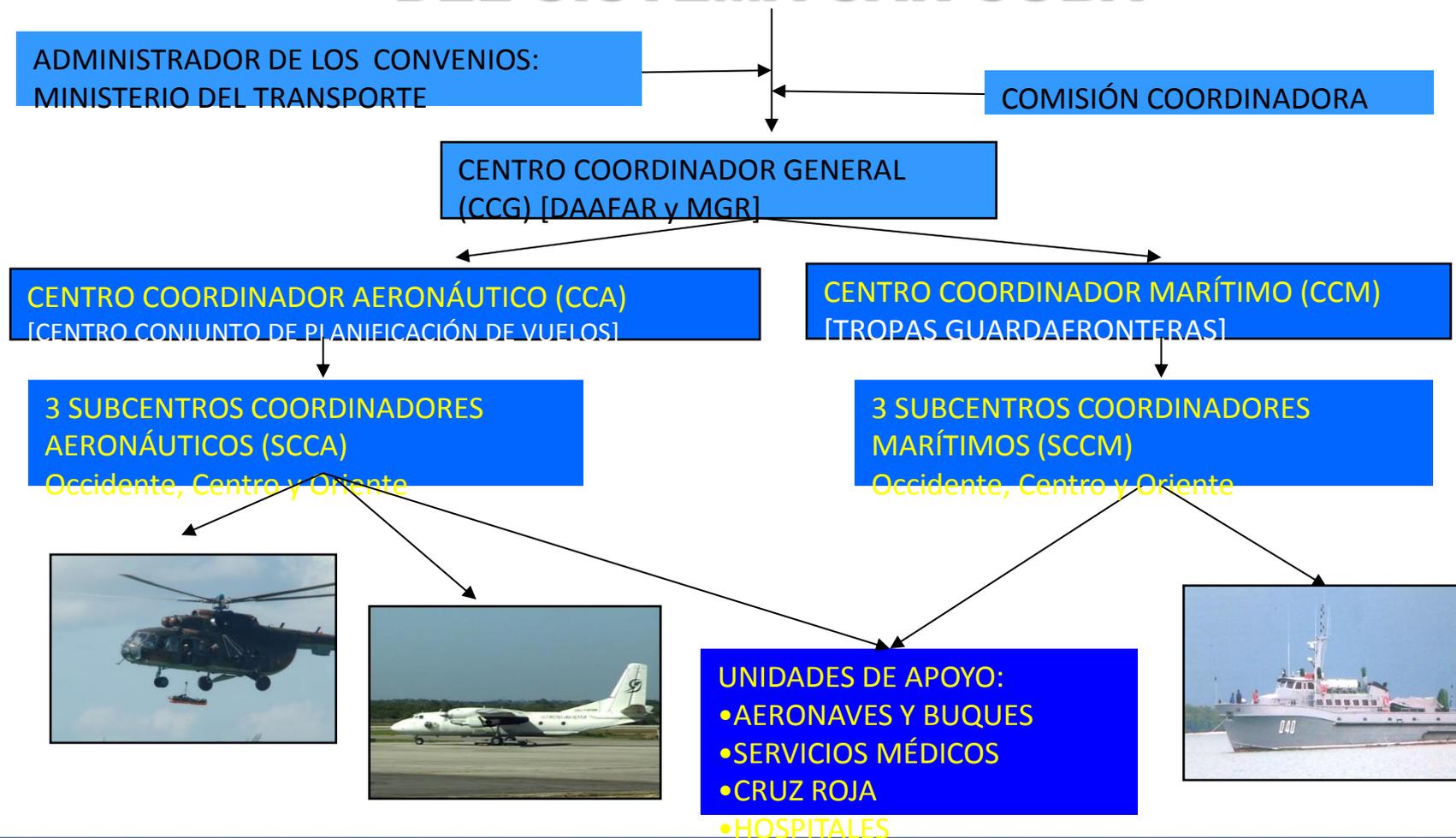


## Base Jurídica (continuación)

Decreto Ley N° 170, de 8 de mayo de 1997, “Del Sistema de Medidas de Defensa Civil”.

Decreto N°. 278, de 30 de diciembre del 2006, “Sistema Aeronáutico y Marítimo de Búsqueda y Salvamento de la República de Cuba”.

# ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA SAR CUBA





## COMISIÓN COORDINADORA SAR

PRESIDENCIA: MINISTERIO DEL TRANSPORTE

SECRETARÍA: DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SEGURIDAD OPERACIONAL DEL IACC  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN MARÍTIMA

MIEMBROS: MINISTERIO DEL TRANSPORTE (MITRANS)  
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS (MINFAR)  
MINISTERIO DEL INTERIOR (MININT)  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES (MINCOM)  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MINSAP)  
MINISTERIO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (MINAL)  
MINISTERIO DEL TURISMO (MINTUR)  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MINREX)  
MINISTERIO DE JUSTICIA (MINJUS)  
ESTADO MAYOR NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL (EMNDC)



Subcomisión de Operaciones:

- MINFAR
- Miembros designados.

Subcomisión de Comunicaciones:

- MIC
- Miembros designados.

Subcomisión Jurídica

- Ministerio de Justicia
- Miembros designados.



# **Organización de las regiones de responsabilidad de búsqueda y salvamento de la República de Cuba**



## REGIÓN AERONÁUTICA DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

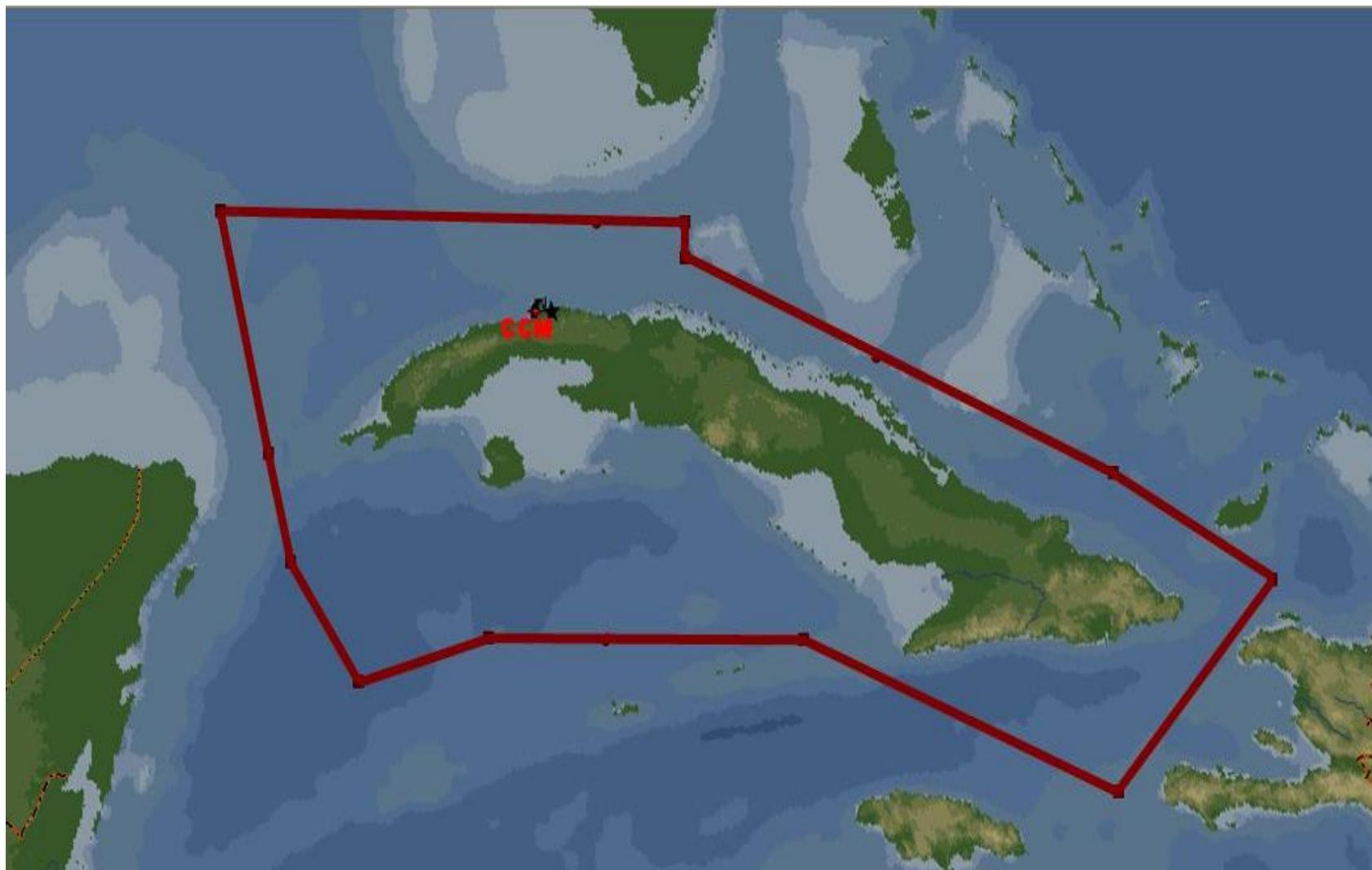


## SUBREGIONES AERONÁUTICAS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO





## REGIÓN MARÍTIMA DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO



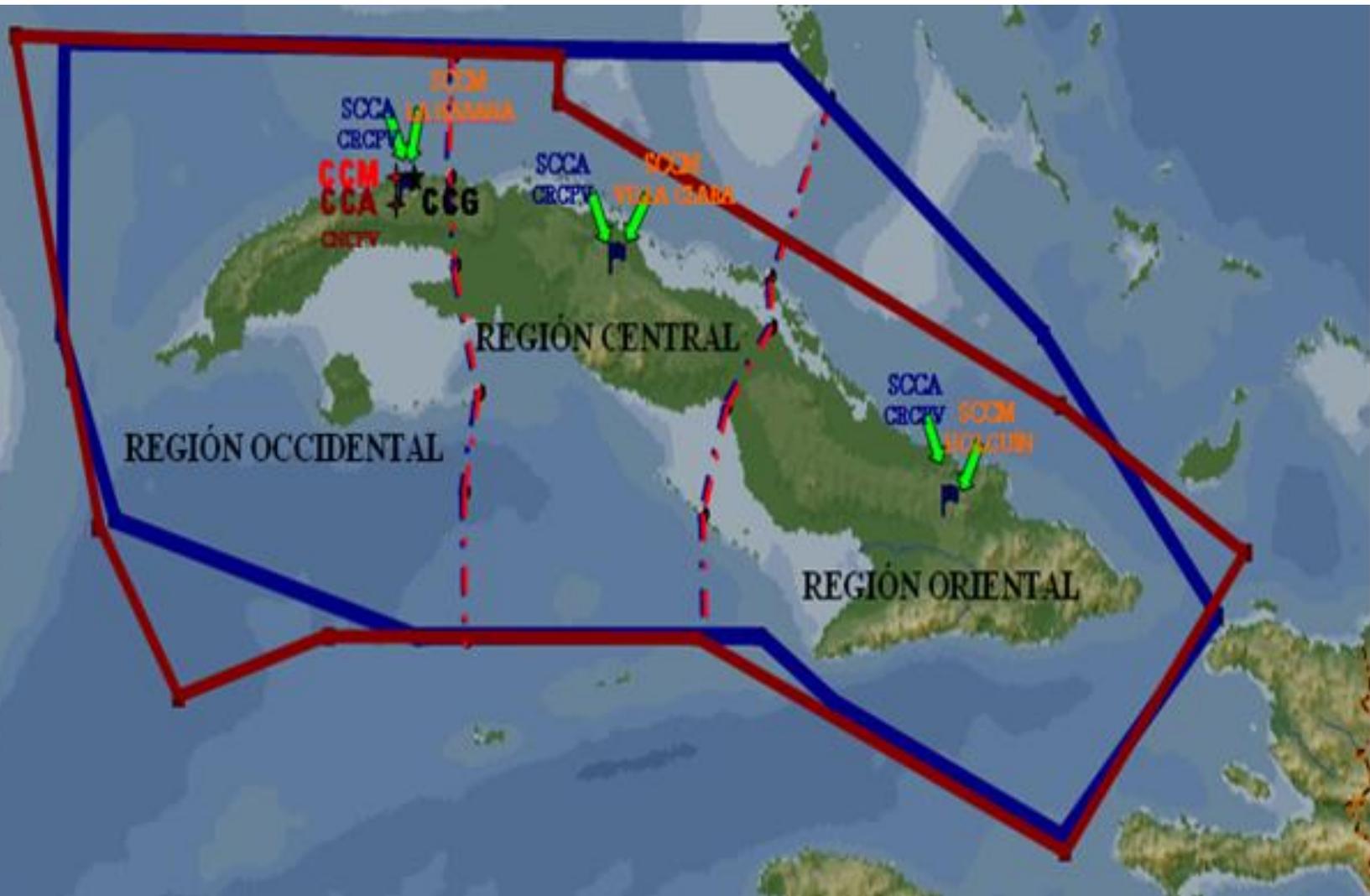


## SUBREGIONES MARÍTIMAS DE BÚSQUEA Y SALVAMENTO





REGIONES Y SUBREGIONES AERONÁUTICA Y MARÍTIMA DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE LA REPÚBLICA DE CUBA





Gracias

